

ESTUDIO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

SOLICITANTE: Dario Vinueza Mier NÚMERO EXPEDIENTE: 2019094823 RESULTADO ESTUDIO PREVIO

TITULACIÓN DE ORIGEN: Ingeniería Informática, Universidad Central del Ecuador

TITULACIÓN DE DESTINO: Grado en Ingeniería Informática (Plan 2013) - Mención en Ingeniería del Software

Estimado Dario:

Tras el estudio de la documentación facilitada* por usted, a la vista de su expediente académico, y de acuerdo con la Normativa Académica de la UNIR sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se ha realizado un **estudio preliminar** de reconocimiento de créditos, con el siguiente resultado:

- Total de Créditos Reconocidos: 96 créditos ECTS
- Créditos que debe superar para la obtención del Grado: **144** ECTS (de los cuales, **12** créditos ECTS corresponden al Trabajo Fin de Grado)

Un asesor del Departamento de Admisiones se pondrá en contacto con usted para informarle sobre el proceso de matrícula. Le aclarará cualquier duda que tenga y le informará sobre la documentación que debe aportar:

- 1. Expediente Académico o Título compulsado.
- 2. Fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.
- 3. Una fotografía tamaño carné.
- *4. Para los alumnos que acrediten estudios cursados en Estados ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior deberán aportar los documentos compulsados y legalizados (bien por vía diplomatica o vía por Apostilla del Convenio de La Haya).

La **resolución definitiva** de su estudio de reconocimiento se dictará en un plazo máximo de 3 meses, una vez ya matriculado.

No olvide que para finalizar el proceso de Reconocimientos, se le requerirán posteriormente los originales o copias compulsadas de los expedientes académicos y documentos relativos a la experiencia profesional.

Los documentos deberá enviarlos a la siguiente dirección:

UNIR UNIVERSIDAD EN INTERNET AVENIDA DE LA PAZ, № 137. 26006 LOGROÑO (LA RIOJA) - ESPAÑA

Reciba un saludo muy atento

Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

^{*} Este es un estudio preliminar que se basa en la información facilitada por usted y podría sufrir variaciones tras el análisis y la valoración ulterior de la documentación que se le solicita. Por tanto, este documento no tiene validez académica, pues se elabora a los únicos efectos de que el solicitante tenga una primera orientación acerca de las materias que podrían serle reconocidas y, por consiguiente, no tiene carácter vinculante respecto de la resolución posterior de reconocimiento y transferencia de créditos